

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
Responsable:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
Tipo de Proceso:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
Fecha:	OCTUBRE DE 2026

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 artículo 2 Numeral 2, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.20 y demás normas aplicables se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la ley 136 de 1994 de la siguiente manera: *"El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio."*

La constitución Política de Colombia a través de lo dispuesto en su artículo 2° estableció como fines esenciales del estado entre otros *"(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)".* En la misma Constitución, en su artículo 209, se establece que *"(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...)".*

Por otra parte, el artículo 52 de la carta magna refiere que *"el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas."*

Se debe señalar igualmente que la ley 715 del año 2001, en su artículo 76 establece las competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: *"(...) 76.7.1. Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio. (...)"*

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal denominado **"Unidos por el Desarrollo de Morales"** y el plan de acción de la Dirección Técnica de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, se tiene establecido realizar acciones enfocadas a la gestión y ejecución de planes, programas, proyectos y actividades que vayan en pro del sostenimiento y desarrollo en beneficio de la población en general caracterizada en diferentes estratos, comunidades, etnias, estado de vulnerabilidad, posición socio económica y cultural y deportivo en el Municipio; planes que contienen un objetivo específico que va dirigido al desarrollo humano, socio-cultural con inclusión y equidad para la paz, por ello es fundamental el trabajo y gestión articulado a programas y actividades que contengan un enfoque dinamizado a la integración y buen uso de la infraestructura deportiva que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

De otra parte, se debe mencionar que la administración municipal busca generar espacios participativos que propendan por la integración, la Unidad y el fortalecimiento del tejido social, permitiendo fortalecer la autonomía de la comunidad deportiva y espacios para la reconciliación, la paz y convivencia social, así mismo, que permitan afianzar los lazos de amistad, la promoción del deporte aficionado, formativo y recreación del Municipio de Morales - Cauca, donde prevalezca, la sana convivencia e integración comunitaria enmarcada en la participación de público activo y público beneficiario, que se concentran en espacios determinados para actividades lúdicas, recreativas y deportivas como los campeonatos y torneos deportivos donde se muestre el talento de los moraleses, con el fin de mejorar la calidad de vida y la creación de espacios deportivos, recreativos, iniciación y formación deportiva y de actividad física para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores,

En este sentido, el Municipio de Morales, en cumplimiento de los artículos 2°, 52, 209 y 311 de la Constitución Política, el artículo 1° de la Ley 136 de 1994 y el artículo 76 (numeral 76.7.1) de la Ley 715 de 2001, y en concordancia con su Plan de Desarrollo "Unidos por el Desarrollo de Morales" y el Plan de Acción de la Dirección Técnica de Educación, Cultura, Deporte y Recreación para la vigencia del año 2026, implementará diferentes actividades y eventos deportivos comunitarios e institucionales, entre ellos:

1. Reconocimiento a las instituciones educativas ganadoras de los Juegos Intercolegiados (fase municipal).
2. Kit deportivo para el proceso de formación deportiva 2026.
3. Festival de Talentos, Olimpiadas de la Edad Dorada y apoyo a Campeonatos Veredales.
4. Premiación de los Juegos Comunes Deportivos y Recreativos 2026.
5. Mini Olimpiadas Lúdicas de la Primera Infancia 2026.

Teniendo que estas actividades comprenden:

1. Reconocimiento a las instituciones educativas ganadoras de los Juegos Intercolegiados – fase municipal.

Los Juegos Intercolegiados constituyen el escenario fundamental del deporte formativo en el Municipio de Morales, mediante el cual se promueve la competencia sana, la integración escolar y la consolidación de hábitos saludables en la población estudiantil.

La realización de la Fase Municipal no se concibe como un evento aislado, sino como el resultado de un proceso de planeación coordinado por la Dirección Técnica de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, el cual se encuentra directamente articulado con el proyecto de inversión registrado para la vigencia 2026 orientado al fortalecimiento de la recreación, la actividad física y el deporte para el bienestar y la convivencia comunitaria

En este marco, el reconocimiento a los estudiantes e instituciones educativas destacadas mediante la entrega de implementación deportiva actúa como un doble estímulo institucional: por un lado, incentiva la disciplina, el esfuerzo y la permanencia de los jóvenes en las actividades deportivas organizadas, alejándolos de factores de riesgo social; por otro lado, fortalece la capacidad instalada y el inventario deportivo de los planteles educativos beneficiados, garantizando que el estímulo no se agote en el evento, sino que perdure como un insumo duradero para el desarrollo continuo de los entrenamientos deportivos brindados por los monitores deportivos de la dirección técnica de educación, cultura y deporte.

La cuantificación y selección de los elementos requeridos guardan una estricta relación de proporcionalidad y razonabilidad con el cuadro de premiación y la estructura de competencia de la Fase Municipal, respondiendo exactamente a la atención de los equipos campeones y subcampeones en las modalidades de conjunto e individuales.

Es así como la adquisición de implementos deportivos para el reconocimiento de las instituciones que participaron de los mismos, incentiva y estimula la práctica deportiva, herramientas metodológicas para que las instituciones educativas ganadoras continúen desarrollando sus entrenamientos y mejorando su capacidad competitiva a nivel departamental y nacional.

2. Kits deportivos para el proceso de formación deportiva 2026

El Municipio de Morales, mediante sus escuelas de formación deportiva lideradas por la Dirección Técnica de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, desarrolla procesos continuos orientados al aprendizaje, iniciación y fortalecimiento de habilidades disciplinares en la población infantil, adolescente y juvenil

A la fecha, la entidad territorial cuenta con seis (6) monitores deportivos que lideran 18 procesos de formación permanente en disciplinas como fútbol, fútbol sala, fútbol de salón, baloncesto, voleibol y ajedrez.

Para la ejecución efectiva de estas actividades, la disponibilidad de implementación deportiva constituye un insumo directamente asociado y de carácter obligatorio, indispensable para elevar las

condiciones materiales en las que se imparte la enseñanza y la práctica atlética. Cada kit ha sido estructurado con base en las necesidades operativas de cada disciplina, integrando balones adecuados a las etapas de desarrollo (como el balón de fútbol número 4 para la iniciación infantil), tableros de ajedrez profesional, petos de demarcación, platillos de agilidad, tulas de lona con guaya de seguridad para la custodia del inventario público, e indumentaria para la identificación institucional de los monitores.

En esa medida, esta adquisición se articula directamente con el objetivo del proyecto de inversión registrado para la vigencia 2026, titulado “Inversiones orientadas para el fortalecimiento de la recreación, la actividad física y el deporte, con el fin de mejorar el bienestar y la convivencia comunitaria del municipio de Morales” (asociado al código BPIN/MGA 202500000049752), fortaleciendo el producto estratégico correspondiente al “Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte”.

Desde la perspectiva del Principio de Planeación Contractual y la eficiencia del gasto público, se justifica técnicamente la adquisición de periodicidad anual debido a la naturaleza misma de la actividad: los procesos formativos son continuos y contemplan entrenamientos de frecuencia diaria, lo cual somete al material a un severo contacto físico, aplicación de fuerza, fricción continua en superficies duras y exposición a variables climáticas. Este nivel de desgaste mecánico acelerado genera la pérdida gradual de presión, erosión de cubiertas y deformación de los balones al cabo de una temporada. Por tanto, la reposición anual no constituye una duplicidad de gasto sino la garantía de continuidad del servicio público en deporte, asegurando que los niños, niñas y jóvenes del municipio cuenten siempre con herramientas idóneas, seguras y funcionales para el fin requerido.

3. Festival de Talentos, Olimpiadas de la Edad Dorada y apoyo a Campeonatos Veredales

En el marco del proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento y promoción de la recreación, la actividad física y el deporte para mejorar el bienestar y la convivencia comunitaria en el municipio de Morales”, identificado con el código BPIN/MGA 202500000049752, la Dirección Técnica de Educación, Cultura, Deporte y Recreación contempla para la vigencia 2026 el desarrollo articulado de estrategias de deporte formativo, comunitario y recreativo, entre las que se encuentran el Festival de Talentos, las Olimpiadas de la Edad Dorada y el apoyo a actividades deportivas veredales. Estas iniciativas buscan fomentar la práctica deportiva, estimular la participación de la población urbana y rural, promover hábitos de vida saludable y fortalecer la integración y la convivencia comunitaria.

Para el cumplimiento de estos propósitos, la adquisición de implementación deportiva constituye un medio necesario para facilitar la práctica de las diferentes disciplinas, apoyar los procesos de formación y competencia, fortalecer las actividades recreativas y generar estímulos que favorezcan la vinculación y permanencia de los participantes. Los uniformes permiten identificar y organizar los equipos; los balones facilitan el entrenamiento y desarrollo de encuentros deportivos; y las medallas y los trofeos contribuyen al reconocimiento del esfuerzo, la disciplina, la participación y los logros

alcanzados. De esta manera, los bienes requeridos cumplen una finalidad funcional y motivacional, orientada a fortalecer los procesos deportivos y recreativos del municipio.

En particular, el Festival de Talentos promueve la formación deportiva de niños, niñas y adolescentes de las zonas urbana y rural, con una población estimada superior a cuatrocientas (400) personas, teniendo en cuenta que la participación del 2025 fue de 669 participantes mediante disciplinas como fútbol, fútbol sala, fútbol de salón y voleibol, por lo tanto, cada uno de la implementación deportiva descrita en las especificaciones técnicas como uniformes para mujeres y hombres, medallera, trofeos y balones correspondientes a las disciplinas en mención son necesarias para el desarrollo de la actividad. Por su parte, las Olimpiadas de la Edad Dorada están dirigidas a la población adulta mayor y buscan favorecer la actividad física adaptada, la recreación, el bienestar del adulto mayor como una estrategia institucional de carácter participativo e incluyente dirigida a la población adulta mayor del municipio de Morales, que busca promover la actividad física adaptada, el bienestar, la integración comunitaria y el aprovechamiento saludable del tiempo libre, en atención a su naturaleza recreativa, la implementación requerida se orienta principalmente a la realización de dinámicas lúdicas y actividades físicas acordes con las características de los participantes, así como al reconocimiento de su asistencia y compromiso mediante la entrega de medallera a todos los participantes y balones de fútbol a los participantes más destacados para la utilización de los mismos en su tiempo libre, ahora bien el apoyo a campeonatos veredales busca fortalecer el deporte comunitario en las setenta y ocho (78) veredas del municipio, mediante el acompañamiento técnico y logístico de los seis (6) monitores deportivos municipales y el apoyo a las competencias promovidas por los comités deportivos rurales, que requieren así mismo el apoyo en implementación deportiva, en uniformes de fútbol, para mujeres y hombres, balones de fútbol, medallas y trofeos acorde a las solicitudes de apoyo allegadas a la Dirección técnica que ascienden a 30 campeonatos en los cuales participan aproximadamente 1.500 deportistas aficionados.

En esa medida en estricto acatamiento de los principios de planeación, economía, celeridad y eficiencia en la función administrativa la adquisición de los juegos de uniformes de fútbol responde a la necesidad técnica e indisoluble de dotar de forma articulada al Festival de Talentos (deporte formativo infantil/juvenil con más de 400 beneficiarios) y al Apoyo a actividades deportivas Veredales (cobertura territorial directa a los comités deportivos de las 78 veredas del municipio); por consiguiente, analizar esta cantidad de manera aislada o atribuirla exclusivamente a una sola actividad constituiría una indebida apreciación de la necesidad pública, puesto que su asignación guarda correspondencia con las categorías, el número de participantes y equipos, las modalidades de premiación y la naturaleza de cada estrategia, diferenciando los reconocimientos competitivos de los estímulos participativos previstos para las actividades recreativas de la población adulta mayor.

4. Premiación de los Juegos Comunes Deportivos y Recreativos 2026

Los Juegos Comunales Deportivos y Recreativos constituyen un escenario de participación comunitaria mediante el cual se promueve la práctica deportiva, la recreación y la integración entre habitantes de diferentes sectores y comunidades del municipio.

La realización de estos juegos comprende acorde a las planillas presentadas y numero de equipos inscritos la participación de 1500 personas entre las disciplinas de fútbol masculino y futbol sala femenino quienes intervienen en las actividades programadas durante la vigencia. En esa medida como parte del desarrollo de la actividad se contempla la correspondiente premiación y reconocimiento a los participantes que obtengan los mejores resultados previstos en las diferentes modalidades y categorías.

Los elementos destinados a la premiación se requieren para materializar el reconocimiento previsto dentro de la actividad y estimular la participación de la comunidad en escenarios deportivos y recreativos. La cantidad de elementos de premiación corresponde en la categoría de Hombres a los primeros 3 puestos en la categoría de mujeres al primer y segundo lugar, haciendo énfasis en que cada equipo se conforma por 20 jugadores, acorde a lo relacionado en las planillas de juego, por lo tanto, incluso el reconocimiento dado únicamente para 15 de los 20 jugadores corresponde a un apoyo y no cubre la totalidad de la necesidad en implementación que requiere cada equipo, así mismo la medallera, los trofeos, balones de futbol sala y futbol corresponden al estímulo para los finalistas del torneo.

De esta manera, la adquisición se encuentra directamente relacionada con el desarrollo de los Juegos Comunales y contribuye al cumplimiento de los objetivos del proyecto relacionados con la promoción de la participación deportiva y recreativa de la comunidad.

5. Mini Olimpiadas Lúdicas de la Primera Infancia 2026

Las Mini Olimpiadas Lúdicas de la Primera Infancia 2026 constituyen una intervención directa orientada al desarrollo motriz, la estimulación física, la recreación y la socialización temprana de los niños y niñas del municipio, actividad en la cual cada uno de los seis monitores deportivos municipales lidera como mínimo un proceso continuo de acompañamiento a la primera infancia. Para la ejecución de este evento, la necesidad de adquirir la implementación deportiva descrita en el ítem 5 de las especificaciones técnicas radica en la imposibilidad técnica de desarrollar dinámicas lúdico-deportivas con materiales convencionales de adulto, los cuales generan riesgos de trauma físico o rechazo en la población infantil. La cuantificación de los elementos requeridos guarda una estricta relación de proporcionalidad matemática y correspondencia uno a uno (1:1) con el censo de matrícula oficial activo de 169 infantes pertenecientes al Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Mis Angelitos y sus sedes del Casco Urbano, San Isidro, San Rafael y Carpintero.

Desde el punto de vista del blindaje de la necesidad y la articulación técnica, cada uno de los componentes solicitados responde a requerimientos biomecánicos, ergonómicos y de seguridad infantil específicos para la edad.

Así las cosas, para la realización de estos eventos es necesario contar con diferentes elementos como: balones deportivos (fútbol, fútbol sala, fútbol de salón, baloncesto y voleibol), uniformes e indumentaria deportiva (fútbol, fútbol sala, fútbol de salón, voleibol, baloncesto, kits para los apoyos en la actividades de orientación y formación en las distintas disciplinas deportivas, garantizando así mismo la debida identificación institucional de los apoyos en la orientación de los entrenamientos y camisetas para primera infancia), implementos de entrenamiento y lúdica (petos, platillos de agilidad, ajedrez profesional, tulas baloneras), elementos de premiación (trofeos y medallaría) y material de difusión (pendón impreso). Sin embargo, en el momento la Entidad no cuenta con la disponibilidad física ni stock en el Almacén Municipal para suplir los requerimientos de las actividades internas y externas previamente descritas.

Es necesario precisar que las cantidades proyectadas responden a criterios de proporcionalidad, cobertura territorial y participación efectiva en actividades deportivas, garantizando la atención de las veredas que integran la división político-administrativa del municipio. En este sentido, los juegos de uniformes de futbol proyectados permitirán atender las necesidades de dotación deportiva requeridas para el desarrollo descentralizado de los torneos veredales, así como para garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en el Festival de Talentos, actividades que tienen como finalidad promover la práctica deportiva, la integración comunitaria, la participación y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre en su territorio. De esta manera, la cantidad prevista permite garantizar una cobertura efectiva y organizada de ambos eventos.

Teniendo en cuenta lo anterior, para poder cumplir con la realización de los productos requeridos en la matriz estratégica de inversión, la Dirección Técnica de Educación, Cultura, Deporte y Recreación desarrolló el proyecto denominado "Inversiones orientadas para el fortalecimiento de la recreación, la actividad física y el deporte, con el fin de mejorar el bienestar y la convivencia comunitaria del municipio de Morales", el cual desarrolla los siguientes componentes asociados al Indicador MGA/BPIN: 202500000049752 Artículos deportivos entregados:

Problema central: Bajos niveles de práctica deportiva y de recreación en las familias de la zona urbana y rural del municipio de Morales.

Alternativa: Desarrollar acciones encaminadas a la construcción del tejido social, a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego en el municipio de Morales.

Actividad: Realización de eventos deportivos comunitarios y recreativos en diferentes disciplinas deportivas en el municipio de Morales.

Objetivo: Fortalecer la capacidad técnica y operativa de la Administración Municipal para desarrollar los programas de actividad física, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

Para la adquisición de la implementación deportiva, el municipio cuenta con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), los cuales por mandato legal (Ley 715 de 2001) están destinados a financiar el gasto público social en deporte aficionado, recreación, educación física y deporte social comunitario.

En consecuencia, se hace necesario realizar un proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa toda vez que los elementos a adquirir corresponden a Bienes de Características Técnicas Uniformes (BCTU) y de común utilización en el mercado. Por lo tanto, la subasta inversa es el mecanismo legal idóneo para adquirir la implementación con el mayor grado de austeridad, pluralidad de oferentes y optimización del presupuesto público, dentro del marco de la competencia territorial señalada en el artículo 311 de la Constitución Nacional

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

En el presente asunto se pretende realizar la compraventa de implementos deportivos, en tal sentido, la mencionada adquisición constituye una actividad mercantil, la cual se ubica en el sector terciario de la economía, definiéndose así: ***“5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, ferreterías, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionen con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional”***.

Por lo anterior, esta actividad será analizada desde el punto de vista legal, comercial, financiero y organizacional.

2.1. Análisis desde lo legal

La compraventa de implementos deportivos es una actividad mercantil. Al respecto, dispone el artículo 20 del Código de Comercio:

“Son mercantiles para todos los efectos legales:

- 1) La adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma, y la enajenación de los mismos;
- 2) La adquisición a título oneroso de bienes muebles con destino a arrendarlos; el arrendamiento de los mismos; el arrendamiento de toda clase de bienes para subarrendarlos, y el subarrendamiento de los mismos;
- ...
- 9) Los demás actos y contratos regulados por la Ley mercantil.”

Por su parte, el artículo 10 del mismo estatuto señala en relación con la calidad de comerciante:

“Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona.”

Así mismo, el artículo 19 señala en relación con las obligaciones de los comerciantes:

“Es obligación de todo comerciante:

1. Matricularse en el registro mercantil;
2. Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
3. Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
4. Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
5. Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y
6. Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal."

2.1.1. Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para ejecutar el objeto contractual

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio el oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito ante la respectiva Cámara de Comercio autorizada para realizar actividades relacionadas con el objeto contractual, para efectos de lo cual se aportará el certificado de inscripción de la Cámara de Comercio, el cual no podrá tener una antigüedad superior a un mes.

2.2. Análisis desde lo comercial

Para efectos de analizar el sector desde el punto de vista comercial se tomará la información de la página de contratación www.contratos.gov.co, sobre los procesos de contratación de suministro y/o adquisición de implementos deportivos adelantados entre el 2024 y el 2025 a nivel nacional y que tengan objeto similar al del presente proceso. Muestreo tomado del SECOP I Y SECOP II de la siguiente forma:

MUESTREO SECOP I Y II

MODALIDAD	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
Selección abreviada subasta inversa	SASI-INDER-243-2025	INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INDENORTE	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PREMIACION (TROFEOS Y MEDALLERIA) E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TORNEO DEPARTAMENTAL DE FUTBOL FEMENINO Y MASCULINO COPA NORTE, TERRITORIO DE PAZ 2025.	\$ 383.744.864
Selección abreviada subasta inversa	SASIP-001-2025	INDER VALLEDUPAR	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR A TRAVES DE INDER VALLEDUPAR	\$ 699.976.696
Selección abreviada subasta inversa	SASI-01-2025	MUNICIPIO DE TIMBIO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBIO A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN LOS DIFERE	\$ 127.453.102
Selección abreviada subasta inversa	SASI-AMS-2024-004	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y PROGRAMAS LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SOPO	\$ 139.751.095
Selección abreviada subasta inversa	SA-SI-AMVL-007-2024	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA//	SUMINISTRO DE PARQUES INFANTILES, CANCHAS MÚLTIPLES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL Y ESCENARIOS RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 219.762.060

Selección abreviada subasta inversa	SASIEOAJC 012-2024	MUNICIPIO DE FLORENCIA	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACION DE LA SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.	\$ 530.265.434
Selección abreviada subasta inversa	MP-DR-SI-002-2024	ALCALDÍA DE POPAYÁN	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, COMPETICIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CONTEMPLADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DE LOS CIUDADANOS DE POPAYÁN"	\$ 540.176.280
Selección abreviada subasta inversa	SI-SGE-0005-2024	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO, EQUIPOS DE PROYECCION, ELEMENTOS DE SEGURIDAD E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA DOTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EN MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS MEDIANTE LA DOTACION TECNICA, DIDACTICA, EQUIPO MOBILIARIO ESCOLAR Y MENAJE DE COCINA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL DE SAN ANDRES." EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	\$ 431.398.593,63
Selección abreviada subasta inversa	SED-SA-SI-DDE-070- 2024	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	ADQUIRIR IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	1.399.994.973
Selección abreviada subasta inversa	FDLBOSASASI 008-2024	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	REALIZAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1690 - BOSA CUIDA A UNA CIUDADANÍA IMPARABLE, 1804 - BOSA SE LA JUEGA POR EL DEPORTE, Y 1791 - BOSA JÓVEN Y A LO BIEN	906.549.700
Subasta	S 06 DE 2024	BOYACÁ - COLEGIO BOYACÁ - TUNJA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DEPORTIVOS PARA EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ	\$ 196,684,928
Subasta	DACP-SASI-004-2024	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	\$ 198,50000

A partir del anterior análisis se puede indicar que la oferta de servicios en atención a la demanda específica del Municipio de Morales referida a la adquisición y/o suministros de implementos deportivos es elevada y suficiente, permitiéndose las participaciones de diversas personas jurídicas y naturales que tengan dentro de su objeto las actividades que correspondan al objeto a contratar.

En aras de realizar la selección de un contratista idóneo, la Entidad exigirá **experiencia general** en la ejecución de **MAXIMO UN (1)** contrato que correspondan con la siguiente clasificación: **49101700, 49161600, 49221500, 53101500, 53102700, 53102900, 53103000**, del Clasificador de Bienes y Servicios, cuya sumatoria de valores ejecutados (expresada en salarios mínimos de la fecha de terminación de los contratos respectivos) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2026). Lo anterior se acreditará con la información que conste en el RUP de los proponentes, el cual se debe encontrar en firme.

Adicionalmente, la Entidad exigirá **experiencia específica** en la ejecución de contratos (MAXIMO UN (01) CONTRATO) cuyo objeto incluya la **venta y/o suministro de implementos deportivos**, cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato respectivo) sea igual o superior al **100% del presupuesto oficial** de la presente contratación (expresado en salarios mínimos vigentes del año 2026)

Para tal efecto, se deben aportar las respectivas certificaciones de cumplimiento y/o actas de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto claramente definido.
- d) Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año)
- e) Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año)
- f) Valor total ejecutado del contrato.
- g) Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y solo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.
- h) Firma del interventor o supervisor del contrato
- i) Tiempo total de suspensión o fechas (día, mes y año) de todas las suspensiones y reinicios y/o plazo adicional (meses y/o días) que tuvo la ejecución del contrato (en caso de que aplique).

Tratándose de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar como mínimo una participación del 20% tanto en la experiencia general como en la experiencia específica solicitada en relación con el valor total.

De no cumplir con los requisitos establecidos la propuesta será declarada **NO HÁBIL POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

2.3. Análisis desde lo financiero

La alcaldía del municipio de Morales, realizara la verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA y de organización, verificando los indicadores contenidos en el RUP renovado bajo los parámetros del Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente la administración exige unos requisitos financieros especiales establecidos para la presente contratación, por tal motivo, la información contenida en el RUP debe ser con corte a 31 de diciembre de 2025.

En el componente financiero de las empresas que están dispuestas a ofertar, es importante tener en cuenta indicadores para verificar la capacidad financiera y organizacional, en este sentido, a continuación, se definen los más útiles para obtener información pertinente tomando como base las recomendaciones del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la Elaboración de Estudios del sector de Colombia Compra eficiente.

2.3.1 Capacidad Financiera

Acorde con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el estudio del sector elaborado por el municipio, se han establecido los siguientes parámetros para la evaluación de la capacidad financiera de los proponentes así.

Los parámetros financieros habilitantes exigidos en el 100% de los procesos relacionados anteriormente son: Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento y Razón de Cobertura de Intereses, cuyas características estadísticas se resumen en:

Nº DE PROCESO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ >=	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO <=	ÍNDICE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES >=
SASI-INDER-243-2025	4,62	22%	1,35
SASIP-001-2025	3,5	30%	3,7
SASI-01-2025	2	60%	3
SASI-AMS-2024-004	3,50	48%	10
SA-SI-AMVL-007-2024	2,77	57%	5,34
SASIEOAJC 012-2024	3	6%	12,9
MP-DR-SI-002-2024	1,4	66%	1
SI-SGE-0005-2024	1	60%	3
SED-SA-SI-DDE-070-2024	1,2	65%	1,1
FDLBOSASASI 008-2024	2	59%	2,8
S 06 DE 2024	1	60%	1
DACP-SASI-004-2024	2,13	64%	2,94

A la anterior muestra se aplicaron medidas de tendencia como promedio, media geométrica, mediana y media acotada, de las cuales se obtienen los siguientes resultados:

MEDIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ >=	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO <=	ÍNDICE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES >=
PROMEDIO	2,3	50%	4
MEDIA GEOMETRICA	2,1	43%	2,8
MEDIANA	2,1	60%	3
MEDIA ACOTADA	2,3	50%	4

2.3.1.1 Índice de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de Corto Plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

De conformidad con el anterior análisis, las medidas de tendencia central justifican que, para el presente proceso de contratación, el índice de liquidez que se exija sea mayor o igual a 2,3; considerando que es el valor que arroja el promedio y Media Acotada aplicada a la muestra.

2.3.1.2 Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor Índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus obligaciones

De conformidad con el anterior análisis, las medidas de tendencia central justifican que, para el presente proceso de contratación, el índice de endeudamiento que se exija sea menor o igual a 0,50; considerando que es el valor que arroja la mediana aplicada a la muestra.

2.3.1.3 Utilidad Operacional/ Gastos de intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la posibilidad que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

De conformidad con el anterior análisis, las medidas de tendencia central justifican que, para el presente proceso de contratación, **el índice de razón de cobertura de intereses que se exija sea mayor o igual a 40**; considerando que es el valor que arroja el promedio y la media acotada aplicada a la muestra.

2.3.2 Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional es un requisito habilitante, para lo cual el proponente debe cumplir con los requisitos de orden financiero estipulados en el presente numeral

El Decreto 1082 de 2015 estableció dos indicadores desde la capacidad organizacional, uno es la rentabilidad del patrimonio y el otro es la rentabilidad del activo; con estos se pretende medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos de los oferentes.

N° DE PROCESO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥
SASI-INDER-243-2025	04	02
SASIP-001-2025	0,20	0,20
SASI-01-2025	0,20	0,10
SASI-AMS-2024-004	0,12	0,1
SA-SI-AMVL-007-2024	08	05
SASIEOAJC 012-2024	0,16	0,15
MP-DR-SI-002-2024	07	03
SI-SGE-0005-2024	05	02
SED-SA-SI-DDE-070-2024	06	03
FDLBOSASASI 008-2024	0,11	05
S 06 DE 2024	0,10	0,10
DACP-SASI-004-2024	0,20	03

A la anterior muestra se aplicaron medidas de tendencia como promedio, media geométrica, mediana y media acotada, de las cuales se obtienen los siguientes resultados:

MEDIDA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥
PROMEDIO	12%	7%
MEDIANA GEOMETRICA	10%	6%
MEDIANA	11%	5%
MEDIA ACOTADA	12%	7%

2.3.2.1 Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional/ Patrimonio, El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de general utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor Rentabilidad sobre patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

De conformidad con el anterior análisis, las medidas de tendencia central justifican que, para el presente proceso de contratación, **la rentabilidad del patrimonio que se exija sea mayor o igual a 0,12**, considerando que es el valor que arroja el promedio y la media acotada aplicada a la muestra.

Rentabilidad del Activo: Utilidad operacional/ Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

De conformidad con el anterior análisis, las medidas de tendencia central justifican que, para el presente proceso de contratación, **la rentabilidad del patrimonio que se exija sea mayor o igual a 07** considerando que es el valor que arroja el promedio y la media acotada aplicada a la muestra.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 (Adicionado por el Art. 2 del Decreto 1279 de 2021) y 2.2.1.2.4.2.18 (Adicionado por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021) del Decreto 1082 de 2015, vigentes a partir del 24 de marzo de 2022, el **índice de liquidez exigido en este proceso para los emprendimientos y empresas de mujeres y MIPYMES con domicilio en el territorio nacional será igual o superior a 1,5 y el nivel de endeudamiento menor o igual a 75%.**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A TRANSFERIR A TITULO DE VENTA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA FOMENTAR, ESTIMULAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN LOS DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON DEPORTE, FORMATIVO, AFICIONADO, COMUNITARIO Y RECREATIVO EN EL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA 2026

2.4. Descripción en el clasificador de bienes y servicios

Los servicios a contratar se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
49	16	16	08	Balones de Voleibol
49	10	17	01	Medallas
49	10	17	02	Trofeos
49	16	15	04	Balones de futbol
49	16	16	03	Pelotas de basquetbol
49	16	16	13	Almacenamiento para balones o redes de voleibol
49	22	15	11	Bolsas para equipos deportivos
53	10	30	01	Camisetas (t-shirts) para hombre
53	10	15	02	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
53	10	29	01	Ropa atlética para mujer

53	10	29	02	Ropa atlética para hombre
53	10	27	00	Uniformes
60	14	11	02	Juegos de mesa

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1. Especificaciones técnicas

A continuación, se presentan los elementos requeridos en el presente proceso de contratación:

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD
ITEM	1- RECONOCIMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS GANADORES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL	
1.1	Balón fútbol #5. Garantizar la entrega de Balones para fútbol, Nro. 5 profesional: cosido a máquina, Microestructura de PU de alta calidad con triple recubrimiento de backing de alta densidad, Espuma EVA de alta densidad, Cámara interna con doble válvula, circunferencia: 68,5 a 69,5 cm.	4
1.2	Balón fútbol sala. Con cubierta en PU (poliuretano), profesional, impermeable, peso de 440 a 450 g. enmallado en hilo 100 % Nylon, elaborado en poliuretano con cubierta original en PVC, neumático en caucho butilo.	4
1.3	Balón de baloncesto # 7. Garantizar la entrega de Balones para baloncesto N° 7, está elaborado en caucho, peso 580 a 650 g, circunferencia de 75 a 78 cm, rebote de 120 a 140 cm con diseño antideslizante de construcción vulcanizada, detalles logo y nombre alusivos a la marca que generan contraste, superficie de juego madera, baldosa, sintética, asfalto. Características aprobadas por la Federación Colombiana de Baloncesto	4
1.4	Balón de Voleibol. Material de cubierta laminado cuero pu composite, superficie suave, diseño de 18 paneles, neumático butilo, tamaño No 5, superficie baldosa, lisa, dura y sintética, peso 260 a 280 g. circunferencia de 65 a 67 cm, rebote mínimo de 115 cm, Características aprobadas por la Federación Colombiana de Voleibol	4
1.5	Ajedrez profesional: Tablero con escaques verdes y blancos (para un mayor descanso visual), Material: vinilo resistente a la rotura, Notación algebraica clara y legible, Tamaño ajedrez: 42 x 42 cm, Fichas promedio: 4.5 cm, 32 Fichas plásticas de alta calidad, resistentes a golpes y caídas (color café o negras y blancas), Piezas de Plástico ABS• Estuche (Tubo) Protector de Plástico Resistente con correa para llevar al hombro	8
1.6	Juego de Petos. Por doce (12), (Colores variados), escudo de Morales Cauca en la parte frontal, tela tipo pique poliéster o tela vascani. Talla será coordinado con el supervisor del contratado.	4
1.7	Platillos De Entrenamiento Agilidad. Conos Deportivos X 50 plástico diferente 5 colores, flexible altura 5 cm	4
1.8	Uniforme de futbol Sala. Femenino por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): (camiseta, pantaloneta) tallas M,L,XL, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca	4
Sub Total		
ITEM	2- KIT DEPORTIVO PARA PROCESO DE FORMACIÓN DEPORTIVA 2026	
2.1	Balón fútbol #4. Balón de construcción tipo laminado al calor, profesional, estructura laminada al calor lo que permite mayor durabilidad, Cámara de butilo de dos capas que permite la alta resistencia de aire, Cubierta en material sintético que lo hace suave al impacto, Peso: 350 a 400 g, Circunferencia: 63,5 a 66 cm	20
2.2	Balón futbol sala. Con cubierta en PU (poliuretano), profesional, impermeable, peso de 440 a 450 g. enmallado en hilo 100 % Nylon, elaborado en poliuretano con cubierta original en PVC, neumático en caucho butilo.	20
2.3	Balón futbol de salón: cubierta en PU (poliuretano), resistente a altas temperaturas, profesional point 58-62, aprobado por la federación colombiana de fútbol de salón, balón impermeable, mayor velocidad y suavidad al toque, un peso de 440 a 450 g. Construcción tipo laminado al calor, contrapeso para equilibrar el balón, enmallado en hilo 100 % Nylon, elaborado en poliuretano con cubierta original en PVC, neumático en caucho butilo	20
2.4	Balón de baloncesto # 7. Garantizar la entrega de Balones para baloncesto N° 7, está elaborado en caucho, peso 580 a 650 g, circunferencia de 75 a 78 cm, rebote de 120 a 140 cm con diseño antideslizante de construcción vulcanizada, detalles logo y nombre alusivos a la marca que generan contraste, superficie de juego madera, baldosa, sintética, asfalto. Características aprobadas por la Federación Colombiana de Baloncesto	6

2.5	Balón de Voleibol. Material de cubierta laminado cuero pu composite, superficie suave, diseño de 18 paneles, neumático butilo, tamaño No 5, superficie baldosa, lisa, dura y sintética, peso 260 a 280 g. circunferencia de 65 a 67 cm, rebote mínimo de 115 cm, Características aprobadas por la Federación Colombiana de Voleibol	12
2.6	Ajedrez profesional: Tablero con escaques verdes y blancos (para un mayor descanso visual), Material: vinilo resistente a la rotura, Notación algebraica clara y legible, Tamaño ajedrez: 42 x 42 cm, Fichas promedio: 4.5 cm, 32 Fichas plásticas de alta calidad, resistentes a golpes y caídas (color café o negras y blancas), Piezas de Plástico • Estuche (Tubo) Protector de Plástico Resistente con correa para llevar al hombro	20
2.7	Juego de Petos. Por doce (12) talla (S,M,L) (Colores variados), escudo de Morales Cauca en la parte frontal, tela tipo pique poliéster o tela vascani.	6
2.8	Platillos De Entrenamiento Agilidad. Conos Deportivos X 50 plástico diferente 5 colores, flexible altura 5 cm	6
2.9	Tula balorena Grande en lona estilo maletín: Material lona impermeable con capacidad para 20 balones No 5, las medidas de 60 cm de diámetros por 120 cm de largo. En la parte superior con ojales pasados por guaya de seguridad.	6
2.10	Uniforme: Para monitores deportivos para la representación en los diferentes espacios de competencia de los procesos deportivos de la dirección técnica. Compuesto por Chaqueta, sudadera y camiseta de composición 100% poliéster, fabricada en transfer digital 100% (camuflado) en la altura del pecho lado derecho llevará bordado el escudo de Morales y parte inferior texto Morales Cauca medidas +- 10 x 8 cms, la chaqueta con dos bolsillos laterales y uno interno con cremalleras, sin capucha. Color y Tallas los suministra la entidad.	6
Sub Total		
ITEM	3- FESTIVAL DE TALENTOS, OLIMPIADAS DE LA EDAD DORADA, APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS VEREDALES (FUTBOL, FUTBOL DE SALON, FUTBOL SALA)	
3.1	Uniforme de futbol. Por quince (15) divisas (camiseta y pantaloneta): tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca, desinados a la a los participantes de los eventos institucionales y campeonatos veredales, la talla será coordinado con el supervisor del contratado.	72
3.2	Uniforme Voleibol. Juego por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): tallas M,L, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca.	5
3.3	Uniforme de futbol Sala. Femenino por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): (camiseta, pantaloneta) tallas M,L,XL, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca	15
3.4	Uniforme de futbol de salón. Masculino por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): (camiseta, pantaloneta) tallas M,L,XL, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca	15
3.5	Trofeo grande. Para el campeón, mínimo de 60 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad.	30
3.6	Trofeo mediano. Para el subcampeón, mínimo de 40 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad. Para el segundo lugar.	30
3.7	Trofeo mediano goleador. Mínimo de 40 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad	15
3.8	Trofeo mediano mejor portero. Mínimo de 40 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad	15
3.9	Medallas doradas campeón. Debe tener un aproximado de 6 cm diámetro y aproximadamente 5 mm. de grosor, a dos caras. En una cara figura en alto relieve referente al deporte y la otra cara en adhesivo full color. Cinta de 2 cm de ancho por 80 cm de largo. con texto estampado. La entidad suministra los textos	613
3.10	Medallas plata subcampeón: debe tener un aproximado de 6 cm diámetro y aproximadamente 5 mm. de grosor, a dos caras. En una cara figura en alto relieve referente al deporte y la otra cara en adhesivo full color. Cinta de 2 cm de ancho por 80 cm de largo. con texto estampado. La entidad suministra los textos	600
3.11	Balón fútbol #5. Garantizar la entrega de Balones para futbol, Nro. 5 profesional: cosido a máquina, Microestructura de PU de alta calidad con triple recubrimiento de backing de alta densidad, Espuma EVA de alta densidad, Cámara interna con doble válvula, circunferencia: 68,5 a 69,5 cm.	60
3.12	Balón de Voleibol. Material de cubierta laminado cuero pu composite, superficie suave, diseño de 18 paneles, neumático butilo, tamaño No 5, superficie baldosa, lisa, dura y sintética, peso 260 a 280 g. circunferencia de 65 a 67 cm, rebote mínimo de 115 cm, Características aprobadas por la Federación Colombiana de Voleibol	4

ESTUDIOS PREVIOS

3.13	Balón fútbol de salón: cubierta en PU (poliuretano), resistente a altas temperaturas, profesional point 58-62, aprobado por la federación colombiana de fútbol de salón, balón impermeable, mayor velocidad y suavidad al toque, un peso de 440 a 450 g. Construcción tipo laminado al calor, contrapeso para equilibrar el balón, enmallado en hilo 100 % Nylon, elaborado en poliuretano con cubierta original en PVC, neumático en caucho butilo	40
Sub Total		
ITEM	4- PREMIACIÓN JUEGOS COMUNALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, 2026	
4.1	Uniforme de fútbol. Masculino por quince (15) divisas (camiseta y pantaloneta): tallas M,L,XL, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca	3
4.2	Uniforme de fútbol Sala. Femenino por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): (camiseta, pantaloneta) tallas M,L,XL, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca	2
4.3	Uniforme Voleibol. por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): tallas M,L, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca.	2
4.4	Uniforme Baloncesto. por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): TELA: camisetas están hechas de tela de malla 100% poliéster que tiene pequeños orificios for permitir la ventilación. CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO - Transpirable y de secado rápido. ESTILO - Camiseta de baloncesto sin mangas.	2
4.5	Balón fútbol #5. Garantizar la entrega de Balones para fútbol, Nro. 5 profesional: cosido a máquina, Microestructura de PU de alta calidad con triple recubrimiento de backing de alta densidad, Espuma EVA de alta densidad, Cámara interna con doble válvula, circunferencia: 68,5 a 69,5 cm.	2
4.6	Balón fútbol sala. Con cubierta en PU (poliuretano), profesional, impermeable, peso de 440 a 450 g. enmallado en hilo 100 % Nylon, elaborado en poliuretano con cubierta original en PVC, neumático en caucho butilo.	2
4.8	Balón de baloncesto # 7. Garantizar la entrega de Balones para baloncesto N° 7, está elaborado en caucho, peso 580 a 650 g, circunferencia de 75 a 78 cm, rebote de 120 a 140 cm con diseño antideslizante de construcción vulcanizada, detalles logo y nombre alusivos a la marca que generan contraste, superficie de juego madera, baldosa, sintética, asfalto. Características aprobadas por la Federación Colombiana de Baloncesto	1
4.9	Balón de Voleibol. Material de cubierta laminado cuero pu composite, superficie suave, diseño de 18 paneles, neumático butilo, tamaño No 5, superficie baldosa, lisa, dura y sintética, peso 260 a 280 g. circunferencia de 65 a 67 cm, rebote mínimo de 115 cm, Características aprobadas por la Federación Colombiana de Voleibol	1
4.10	Trofeo grande. Para el campeón, mínimo de 60 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad.	4
4.11	Trofeo mediano. Para el subcampeón, mínimo de 40 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad. Para el segundo lugar.	4
4.12	Trofeo mediano goleador. Mínimo de 40 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad	2
4.13	Trofeo mediano mejor portero. Mínimo de 40 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad	2
4.14	Medallas doradas. Debe tener un aproximado de 6 cm diámetro y aproximadamente 5 mm. de grosor, a dos caras. En una cara figura en alto relieve referente a victoria y la otra cara en adhesivo full color. Cinta de 2 cm de ancho por 80 cm de largo. con texto estampado. La entidad suministra los textos	51
4.15	Medallas plata subcampeón: debe tener un aproximado de 6 cm diámetro y aproximadamente 5 mm. de grosor, a dos caras. En una cara figura en alto relieve referente a victoria y la otra cara en adhesivo full color. Cinta de 2 cm de ancho por 80 cm de largo. con texto estampado. La entidad suministra los textos	51
4.16	Medallas bronce tercer lugar: Para la disciplina de fútbol debe tener un aproximado de 6 cm diámetro y aproximadamente 5 mm. de grosor, a dos caras. En una cara figura en alto relieve referente a victoria y y la otra cara en adhesivo full color. Cinta de 2 cm de ancho por 80 cm de largo. con texto estampado. La entidad suministra los textos	20
Sub Total		
ITEM	5- MINI OLIMPIADAS LÚDICAS DE LA PRIMERA INFANCIA 2026 - Actividad con niños del CDI MIS ANGELITOS	
	Las Mini Olimpiadas Lúdicas de la Primera Infancia 2026 se realizan para promover el desarrollo integral, la motricidad y la socialización de los niños y niñas del CDI Mis Angelitos a través del juego y la recreación. Esta jornada fomenta hábitos de vida	

	saludables desde edades tempranas, estimula el trabajo en equipo y fortalece la integración con las familias y la comunidad educativa, reafirmando el compromiso municipal con la protección y el bienestar de la niñez.	
5.1	Camisetas. Camisetas cuello redondo y/o en V, manga corta, sublimada, que proporcionan mayor comodidad y libertad de movimiento color, en tela poliéster con tecnología Dry-fit o de secado rápido. Las tallas y diseño serán entregadas por el supervisor del contrato.	169
5.2	Medallas de participación. Debe tener un aproximado de 4 cm diámetro y aproximadamente 5 mm. de grosor, a dos caras. En material acrílico con bordes lisos y redondeados. Cinta de 2 cm de ancho por 40 cm de largo. El diseño será suministrado por el supervisor del contrato.	169
5.3	Balon de futbol sala: Piel sintética, circunferencia 68-70 cm, peso 400-430 gr. Forma esférica y flexible	20
5.4	Balon de Voleibol: Balones de voleibol, piel sintética, circunferencia 65-67 cm, peso 220-260 gr. Forma esférica y flexible	20

Las características técnicas de los elementos a adquirir, son las descritas en las respectivas fichas técnicas (Anexo N° 1 del presente estudio previo).

3.2. Obligaciones del contratista

3.2.1. Obligaciones Específicas

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad.
2. Entregar Los bienes de conformidad con las cantidades y especificaciones solicitadas.
3. Garantizar la calidad de los implementos deportivos objeto de venta. El contratista cuenta con el termino de 10 días calendario para hacer la reposición de los bienes defectuosos o en mal estado.
4. Realizar la entrega de los implementos deportivos objeto de venta en el almacén del Municipio de Morales, previo visto bueno del supervisor.
5. Una vez entregados en el almacén del municipio con el visto bueno del supervisor, la entidad procederá a distribuirlos.
6. Abstenerse de realizar la entrega sin previa orden escrita del supervisor.

3.3. Obligaciones del Municipio

1. Pagar el precio del contrato de conformidad con lo pactado.
2. Supervisar el contrato

3.4. Plazo de ejecución del contrato

Diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.5. Tipología del contrato

Contrato de Compraventa

3.6. Lugar de ejecución del contrato

La entrega de los elementos se debe realizar en el Edificio CAM del Municipio de Morales

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El Presupuesto oficial para la presente contratación se estima en la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$193.894.000) IVA INCLUIDO** Estos valores tienen incluidos los costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido; también deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos a los que haya lugar; en el evento en que no los discrimine, la Entidad contratante los considerará incluidos en el valor total de la misma y así lo aceptará el proponente.

Los precios de los implementos deportivos fueron obtenidos mediante un estudio de mercado realizado por la Entidad consistente en la comparación de cotizaciones allegadas (dos cotizaciones que obran en el expediente pre contractual), de las cuales se tomó como precio del mercado el menor valor, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1- RECONOCIMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS GANADORES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL						
1.1	Balón fútbol #5. Garantizar la entrega de Balones para fútbol, Nro. 5 profesional: cosido a máquina, Microestructura de PU de alta calidad con triple recubrimiento de backing de alta densidad, Espuma EVA de alta densidad, Cámara interna con doble válvula, circunferencia: 68,5 a 69,5 cm.	4	\$ 250.000	\$ 1.000.000	\$ 284.000	\$ 1.136.000
1.2	Balón fútbol sala. Con cubierta en PU (poliuretano), profesional, impermeable, peso de 440 a 450 g. enmallado en hilo 100 % Nylon, elaborado en poliuretano con cubierta original en PVC, neumático en caucho butilo.	4	\$ 200.000	\$ 800.000	\$ 227.200	\$ 908.800
1.3	Balón de baloncesto # 7. Garantizar la entrega de Balones para baloncesto N° 7, está elaborado en caucho, peso 580 a 650 g, circunferencia de 75 a 78 cm, rebote de 120 a 140 cm con diseño antideslizante de construcción vulcanizada, detalles logo y nombre alusivos a la marca que generan contraste, superficie de juego madera, baldosa, sintética, asfalto. Características aprobadas por la Federación Colombiana de Baloncesto	4	\$ 200.000	\$ 800.000	\$ 227.200	\$ 908.800
1.4	Balón de Voleibol. Material de cubierta laminado cuero pu composite, superficie suave, diseño de 18 paneles, neumático butilo, tamaño No 5, superficie baldosa, lisa, dura y sintética, peso 260 a 280 g. circunferencia de 65 a 67 cm, rebote mínimo de 115 cm, Características aprobadas por la Federación Colombiana de Voleibol	4	\$ 200.000	\$ 800.000	\$ 227.200	\$ 908.800
1.5	Ajedrez profesional: Tablero con escaques verdes y blancos (para un mayor descanso visual), Material: vinilo resistente a la rotura, Notación algebraica clara y legible, Tamaño ajedrez: 42 x 42 cm, Fichas promedio: 4.5 cm, 32 Fichas plásticas de alta calidad, resistentes a golpes y caídas (color café o negras y blancas), Piezas de Plástico ABS • Estuche (Tubo) Protector de Plástico Resistente con correa para llevar al hombro	8	\$ 100.000	\$ 800.000	\$ 113.600	\$ 908.800
1.6	Juego de Petos. Por doce (12), (Colores variados), escudo de Morales Cauca en la parte frontal, tela tipo pique poliéster o tela vascani. Talla será coordinado con el supervisor del contratado.	4	\$ 300.000	\$ 1.200.000	\$ 340.800	\$ 1.363.200
1.7	Platillos De Entrenamiento Agilidad. Conos Deportivos X 50 plástico diferente 5 colores, flexible altura 5 cm	4	\$ 100.000	\$ 400.000	\$ 113.600	\$ 454.400
1.8	Uniforme de fútbol Sala. Femenino por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): (camiseta, pantaloneta) tallas	4	\$ 550.000	\$ 2.200.000	\$ 624.800	\$ 2.499.200

ESTUDIOS PREVIOS

	M,L,XL, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca					
	Sub Total			\$ 8.000.000		\$ 9.088.000
ITEM	2- KIT DEPORTIVO PARA PROCESO DE FORMACIÓN DEPORTIVA 2026					
2.1	Balón fútbol #4. Balón de construcción tipo laminado al calor, profesional, estructura laminada al calor lo que permite mayor durabilidad, Cámara de butilo de dos capas que permite la alta resistencia al aire, Cubierta en material sintético que lo hace suave al impacto, Peso: 350 a 400 g, Circunferencia: 63,5 a 66 cm	20	\$ 210.000	\$ 4.200.000	\$ 238.560	\$ 4.771.200
2.2	Balón fútbol sala. Con cubierta en PU (poliuretano), profesional, impermeable, peso de 440 a 450 g. enmallado en hilo 100 % Nylon, elaborado en poliuretano con cubierta original en PVC, neumático en caucho butilo.	20	\$ 200.000	\$ 4.000.000	\$ 227.200	\$ 4.544.000
2.3	Balón fútbol de salón: cubierta en PU (poliuretano), resistente a altas temperaturas, profesional point 58-62, aprobado por la federación colombiana de fútbol de salón, balón impermeable, mayor velocidad y suavidad al toque, un peso de 440 a 450 g. Construcción tipo laminado al calor, contrapeso para equilibrar el balón, enmallado en hilo 100 % Nylon, elaborado en poliuretano con cubierta original en PVC, neumático en caucho butilo	20	\$ 200.000	\$ 4.000.000	\$ 227.200	\$ 4.544.000
2.4	Balón de baloncesto # 7. Garantizar la entrega de Balones para baloncesto N° 7, está elaborado en caucho, peso 580 a 650 g, circunferencia de 75 a 78 cm, rebote de 120 a 140 cm con diseño antideslizante de construcción vulcanizada, detalles logo y nombre alusivos a la marca que generan contraste, superficie de juego madera, baldosa, sintética, asfalto. Características aprobadas por la Federación Colombiana de Baloncesto	6	\$ 200.000	\$ 1.200.000	\$ 227.200	\$ 1.363.200
2.5	Balón de Voleibol. Material de cubierta laminado cuero pu composite, superficie suave, diseño de 18 paneles, neumático butilo, tamaño No 5, superficie baldosa, lisa, dura y sintética, peso 260 a 280 g. circunferencia de 65 a 67 cm, rebote mínimo de 115 cm, Características aprobadas por la Federación Colombiana de Voleibol	12	\$ 200.000	\$ 2.400.000	\$ 227.200	\$ 2.726.400
2.6	Ajedrez profesional: Tablero con escaques verdes y blancos (para un mayor descanso visual), Material: vinilo resistente a la rotura, Notación algebraica clara y legible, Tamaño ajedrez: 42 x 42 cm, Fichas promedio: 4.5 cm, 32 Fichas plásticas de alta calidad, resistentes a golpes y caldas (color café o negras y blancas), Piezas de Plástico ABS • Estuche (Tubo) Protector de Plástico Resistente con correa para llevar al hombro	20	\$ 100.000	\$ 2.000.000	\$ 113.600	\$ 2.272.000
2.7	Juego de Petos. Por doce (12) talla (S,M,L) (Colores variados), escudo de Morales Cauca en la parte frontal, tela tipo pique poliéster o tela vascani.	6	\$ 300.000	\$ 1.800.000	\$ 340.800	\$ 2.044.800
2.8	Platillos De Entrenamiento Agilidad. Conos Deportivos X 50 plástico diferente 5 colores, flexible altura 5 cm	6	\$ 100.000	\$ 600.000	\$ 113.600	\$ 681.600
2.9	Tula balorena Grande en lona estilo maletín: Material lona impermeable con capacidad para 20 balones No 5, las medidas de 60 cm de diámetros por 120 cm de largo. En la parte superior con ojales pasados por guaya de seguridad.	6	\$ 100.000	\$ 600.000	\$ 113.600	\$ 681.600
2.10	Uniforme: Para monitores deportivos para la representación en los diferentes espacios de competencia de los procesos deportivos de la dirección técnica. Compuesto por Chaqueta, sudadera y camiseta de composición 100% poliéster, fabricada en transfer digital 100% (camuflado) en la altura del pecho lado derecho llevará bordado el escudo de Morales y parte inferior texto Morales Cauca medidas +- 10 x 8 cms, la chaqueta con dos bolsillos laterales y uno	6	\$ 350.000	\$ 2.100.000	\$ 397.600	\$ 2.385.600

	interno con cremalleras, sin capucha. Color y Tallas los suministra la entidad.					
Sub Total				\$ 22.900.000		\$ 26.014.400
ITEM	3- FESTIVAL DE TALENTOS, OLIMPIADAS DE LA EDAD DORADA, APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS (FUTBOL, FUTBOL DE SALON, FUTBOL SALA)					
3.1	Uniforme de futbol. Por quince (15) divisas (camiseta y pantaloneta): tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca, desinados a la a los participantes de los eventos institucionales y campeonatos veredales, la talla será coordinado con el supervisor del contratado.	72	\$ 860.000	\$ 61.920.000	\$ 976.960	\$ 70.341.120
3.2	Uniforme Voleibol. Juego por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): tallas M,L, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca.	5	\$ 550.000	\$ 2.750.000	\$ 624.800	\$ 3.124.000
3.3	Uniforme de futbol Sala. Femenino por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): (camiseta, pantaloneta) tallas M,L,XL, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca	15	\$ 550.000	\$ 8.250.000	\$ 624.800	\$ 9.372.000
3.4	Uniforme de futbol de salón. Masculino por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): (camiseta, pantaloneta) tallas M,L,XL, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca	15	\$ 550.000	\$ 8.250.000	\$ 624.800	\$ 9.372.000
3.5	Trofeo grande. Para el campeón, mínimo de 60 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad.	30	\$ 300.000	\$ 9.000.000	\$ 340.800	\$ 10.224.000
3.6	Trofeo mediano. Para el subcampeón, mínimo de 40 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad. Para el segundo lugar.	30	\$ 150.000	\$ 4.500.000	\$ 170.400	\$ 5.112.000
3.7	Trofeo mediano goleador. Mínimo de 40 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad	15	\$ 150.000	\$ 2.250.000	\$ 170.400	\$ 2.556.000
3.8	Trofeo mediano mejor portero. Mínimo de 40 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad	15	\$ 150.000	\$ 2.250.000	\$ 170.400	\$ 2.556.000
3.9	Medallas doradas campeón. Debe tener un aproximado de 6 cm diámetro y aproximadamente 5 mm. de grosor, a dos caras. En una cara figura en alto relieve referente al deporte y la otra cara en adhesivo full color. Cinta de 2 cm de ancho por 80 cm de largo. con texto estampado. La entidad suministra los textos	613	\$ 12.000	\$ 7.356.000	\$ 13.632	\$ 8.356.416
3.10	Medallas plata subcampeón: debe tener un aproximado de 6 cm diámetro y aproximadamente 5 mm. de grosor, a dos caras. En una cara figura en alto relieve referente al deporte y la otra cara en adhesivo full color. Cinta de 2 cm de ancho por 80 cm de largo. con texto estampado. La entidad suministra los textos	600	\$ 12.000	\$ 7.200.000	\$ 13.632	\$ 8.179.200
3.11	Balón fútbol #5. Garantizar la entrega de Balones para futbol, Nro. 5 profesional: cosido a máquina, Microestructura de PU de alta calidad con triple recubrimiento de backing de alta densidad, Espuma EVA de	60	\$ 250.000	\$ 15.000.000	\$ 284.000	\$ 17.040.000

ESTUDIOS PREVIOS

	alta densidad, Cámara interna con doble válvula, circunferencia: 68,5 a 69,5 cm.					
3.12	Balón de Voleibol. Material de cubierta laminado cuero pu composite, superficie suave, diseño de 18 paneles, neumático butilo, tamaño No 5, superficie baldosa, lisa, dura y sintética, peso 260 a 280 g. circunferencia de 65 a 67 cm, rebote mínimo de 115 cm, Características aprobadas por la Federación Colombiana de Voleibol	4	\$ 200.000	\$ 800.000	\$ 227.200	\$ 908.800
3.13	Balón fútbol de salón: cubierta en PU (poliuretano), resistente a altas temperaturas, profesional point 58-62, aprobado por la federación colombiana de fútbol de salón, balón impermeable, mayor velocidad y suavidad al toque, un peso de 440 a 450 g. Construcción tipo laminado al calor, contrapeso para equilibrar el balón, enmallado en hilo 100 % Nylon, elaborado en poliuretano con cubierta original en PVC, neumático en caucho butilo	40	\$ 200.000	\$ 8.000.000	\$ 227.200	\$ 9.088.000
Sub Total				\$ 137.526.000		\$ 156.229.536
ITEM	4- PREMIACIÓN JUEGOS COMUNALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, 2026					
4.1	Uniforme de futbol. Masculino por quince (15) divisas (camiseta y pantaloneta): tallas M,L,XL, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca	3	\$ 860.000	\$ 2.580.000	\$ 976.960	\$ 2.930.880
4.2	Uniforme de futbol Sala. Femenino por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): (camiseta, pantaloneta) tallas M,L,XL, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca	2	\$ 550.000	\$ 1.100.000	\$ 624.800	\$ 1.249.600
4.3	Uniforme Voleibol. por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): tallas M,L, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca.	2	\$ 550.000	\$ 1.100.000	\$ 624.800	\$ 1.249.600
4.4	Uniforme Baloncesto. por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): TELA: camisetas están hechas de tela de malla 100% poliéster que tiene pequeños orificios for permitir la ventilación. CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO - Transpirable y de secado rápido. ESTILO - Camiseta de baloncesto sin mangas.	2	\$ 550.000	\$ 1.100.000	\$ 624.800	\$ 1.249.600
4,5	Balón fútbol #5. Garantizar la entrega de Balones para futbol, Nro. 5 profesional: cosido a máquina, Microestructura de PU de alta calidad con triple recubrimiento de backing de alta densidad, Espuma EVA de alta densidad, Cámara interna con doble válvula, circunferencia: 68,5 a 69,5 cm.	2	\$ 250.000	\$ 500.000	\$ 284.000	\$ 568.000
4.6	Balón futbol sala. Con cubierta en PU (poliuretano), profesional, impermeable, peso de 440 a 450 g. enmallado en hilo 100 % Nylon, elaborado en poliuretano con cubierta original en PVC, neumático en caucho butilo.	2	\$ 200.000	\$ 400.000	\$ 227.200	\$ 454.400
4.8	Balón de baloncesto # 7. Garantizar la entrega de Balones para baloncesto N° 7, está elaborado en caucho, peso 580 a 650 g, circunferencia de 75 a 78 cm, rebote de 120 a 140 cm con diseño antideslizante de construcción vulcanizada, detalles logo y nombre alusivos a la marca que generan contraste, superficie de juego madera, baldosa, sintética, asfalto. Características aprobadas por la Federación Colombiana de Baloncesto	1	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 227.200	\$ 227.200
4.9	Balón de Voleibol. Material de cubierta laminado cuero pu composite, superficie suave, diseño de 18 paneles, neumático butilo, tamaño No 5, superficie baldosa, lisa, dura y sintética, peso 260 a 280 g. circunferencia de 65 a 67 cm, rebote mínimo de 115 cm, Características aprobadas por la Federación Colombiana de Voleibol	1	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 227.200	\$ 227.200

ESTUDIOS PREVIOS

4.10	Trofeo grande. Para el campeón, mínimo de 60 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad.	4	\$ 300.000	\$ 1.200.000	\$ 340.800	\$ 1.363.200
4.11	Trofeo mediano. Para el subcampeón, mínimo de 40 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad. Para el segundo lugar.	4	\$ 150.000	\$ 600.000	\$ 170.400	\$ 681.600
4.12	Trofeo mediano goleador. Mínimo de 40 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad	2	\$ 150.000	\$ 300.000	\$ 170.400	\$ 340.800
4.13	Trofeo mediano mejor portero. Mínimo de 40 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad	2	\$ 150.000	\$ 300.000	\$ 170.400	\$ 340.800
4.14	Medallas doradas. Debe tener un aproximado de 6 cm diámetro y aproximadamente 5 mm. de grosor, a dos caras. En una cara figura en alto relieve referente a victoria y la otra cara en adhesivo full color. Cinta de 2 cm de ancho por 80 cm de largo. con texto estampado. La entidad suministra los textos	51	\$ 12.000	\$ 612.000	\$ 13.632	\$ 695.232
4.15	Medallas plata subcampeón: debe tener un aproximado de 6 cm diámetro y aproximadamente 5 mm. de grosor, a dos caras. En una cara figura en alto relieve referente a victoria y la otra cara en adhesivo full color. Cinta de 2 cm de ancho por 80 cm de largo. con texto estampado. La entidad suministra los textos	51	\$ 12.000	\$ 612.000	\$ 13.632	\$ 695.232
4.16	Medallas bronce tercer lugar: Para la disciplina de futbol debe tener un aproximado de 6 cm diámetro y aproximadamente 5 mm. de grosor, a dos caras. En una cara figura en alto relieve referente a victoria y la otra cara en adhesivo full color. Cinta de 2 cm de ancho por 80 cm de largo. con texto estampado. La entidad suministra los textos	20	\$ 12.000	\$ 240.000	\$ 13.632	\$ 272.640
Sub Total				\$ 11.044.000		\$ 12.545.984
5- MINI OLIMPIADAS LÚDICAS DE LA PRIMERA INFANCIA 2026 - Actividad con niños del CDI MIS ANGELITOS						
ITEM	Las Mini Olimpiadas Lúdicas de la Primera Infancia 2026 se realizan para promover el desarrollo integral, la motricidad y la socialización de los niños y niñas del CDI Mis Angelitos a través del juego y la recreación. Esta jornada fomenta hábitos de vida saludables desde edades tempranas, estimula el trabajo en equipo y fortalece la integración con las familias y la comunidad educativa, reafirmando el compromiso municipal con la protección y el bienestar de la niñez.					
5.1	Camisetas. Camisetas cuello redondo y/o en V, manga corta, sublimada, que proporcionan mayor comodidad y libertad de movimiento color, en tela poliéster con tecnología Dry-fit o de secado rápido. Las tallas y diseño serán entregadas por el supervisor del contrato.	169	\$ 50.000	\$ 8.450.000	\$ 56.800	\$ 9.599.200
5.2	Medallas de participación. Debe tener un aproximado de 4 cm diámetro y aproximadamente 5 mm. de grosor, a dos caras. En material acrílico con bordes lisos y redondeados. Cinta de 2 cm de ancho por 40 cm de largo. El diseño sera suministrado por el supervisor del contrato.	169	\$ 12.000	\$ 2.028.000	\$ 13.632	\$ 2.303.808
5.3	Balon de futbol sala: Piel sintetica, circunferencia 68-70 cm, peso 400-430 gr. Forma esférica y flexible	20	\$ 102.700	\$ 2.054.000	\$ 116.667	\$ 2.333.344
5.4	Balon de Voleibol: Balones de voleibol, piel sintetica, circunferencia 65-67 cm, peso 220-260 gr. Forma esférica y flexible	20	\$ 94.600	\$ 1.892.000	\$ 107.466	\$ 2.149.312
Sub Total				\$ 14.424.000		\$ 16.385.664
Total:				\$ 193.894.000		\$ 220.263.584

Nota 1. Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el presente estudio previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a lo cual se ha determinado los valores acordes a los bienes y servicios. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual

4.1. Forma de pago

El Municipio cancelara el precio del contrato contra entrega de los bienes, previo informe de recibo a satisfacción del supervisor e ingreso al Almacén del Municipio.

En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.).

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El contrato de Compraventa se encuentra regulado en el artículo 905 del Código de Comercio en los siguientes términos:

“La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a transmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio...”

En el caso concreto, los implementos deportivos a adquirir tienen unas especificaciones técnicas uniformes indistintamente del proveedor que se llegue a contratar (las plasmadas en la ficha técnica), especificaciones uniformes con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comportan patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos y de común utilización, ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite.

Al respecto el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 menciona lo siguiente:

“Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...)

El Gobierno Nacional reglamentó la materia de la siguiente manera:

"(...) Será causales de selección abreviada las siguientes:

- a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso del procedimiento de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos".

La anterior norma fue reglamentada por art 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

En atención a que los bienes a adquirir son de características técnicas uniformes y la cuantía del proceso excede la mínima, el MUNICIPIO DE MORALES acudirá al proceso de selección abreviada para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes, acudiéndose a la subasta inversa electrónica.

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular CCE-004-2021 y CCE-008-2022 emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el cual imparte directrices sobre la OBLIGATORIEDAD DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ESTRUCTURADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- POR PARTE DE ALGUNAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ORDEN NACIONAL / APLICACIÓN DEL DECRETO 310 DE 2021, cuando se da NO existencia de acuerdo marco de precios, el cual indica:

"... en virtud de lo anterior, en caso de que la entidad estatal -de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta circular -evidencie que no existe un acuerdo marco de precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la subdirección de negocios de la agencia nacional de contratación pública - Colombia Compra Eficiente"

"En virtud de lo anterior, en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular - , evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad o no pueda ser adicionado al mismo conforme a los mecanismos operativos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios cuyo objeto aborde la necesidad de la Entidad Compradora, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente"-.

(...)

*Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precios no implica la existencia posterior inmediata del mismo, **la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda.** Una vez la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en esta Circular”.*

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente señalar que la secretaria procedió a realizar las verificaciones correspondientes, encontrando que en la actualidad para elementos deportivos no existe o se encuentre vigente un Acuerdo Marco que satisfaga las necesidades que se pretenden suplir con la presente contratación. Así mismo, es importante hacer referencia que, si bien algunos pocos elementos podrían estar en el acuerdo de ferretería, esos no superan el valor de la mínima del Municipio, razón por la cual es pertinente acudir a las modalidades de selección dispuestas para tal fin, lo que brinda más transparencia al momento de seleccionar al contratista.

En consecuencia, y de conformidad con el **artículo 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007**, se hace necesario adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía mediante Subasta Inversa, por tratarse de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Esta modalidad tiene como finalidad garantizar la selección objetiva del contratista, optimizar el uso de los recursos públicos, promover la pluralidad de oferentes y obtener las mejores condiciones en términos de calidad y precio.

De igual manera, en cumplimiento de lo establecido en los **artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015**, el proceso deberá estructurarse bajo los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad, asegurando que la subasta inversa electrónica se lleve a cabo conforme a los parámetros definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Por tanto, el Municipio de Morales Cauca, en ejercicio de sus competencias como entidad estatal, adoptará la modalidad de **Selección Abreviada de Subasta Inversa** para la contratación de la entrega de los insumos requeridos, con el fin de garantizar la ejecución eficiente y oportuna de las actividades contempladas en el proyecto, en estricto apego a la normatividad vigente en materia de contratación pública

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 teniendo en cuenta que los bienes a contratar son bienes de características técnicas uniformes y común utilización, el factor de selección a aplicar será el precio más bajo.

Para determinar el precio más bajo, la Entidad aplicará los siguientes parámetros:



ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891500982-6

ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: junio de 2024
Versión: 11
Página 27 de 32
Cód. F-PE-002

En su propuesta económica inicial, los proponentes deberán haber ofertado el precio unitario de todos los ítems señalados en el pliego, respetando los siguientes precios máximos señalados por la Entidad, so pena de rechazo:

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ITEM	1- RECONOCIMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS GANADORES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL			
1.1	Balón fútbol #5. Garantizar la entrega de Balones para futbol, Nro. 5 profesional: cosido a máquina, Microestructura de PU de alta calidad con triple recubrimiento de backing de alta densidad, Espuma EVA de alta densidad, Cámara interna con doble válvula, circunferencia: 68,5 a 69,5 cm.	4	\$ 250.000	\$ 1.000.000
1.2	Balón futbol sala. Con cubierta en PU (poliuretano), profesional, impermeable, peso de 440 a 450 g. enmallado en hilo 100 % Nylon, elaborado en poliuretano con cubierta original en PVC, neumático en caucho butilo.	4	\$ 200.000	\$ 800.000
1.3	Balón de baloncesto # 7. Garantizar la entrega de Balones para baloncesto N° 7, está elaborado en caucho, peso 580 a 650 g, circunferencia de 75 a 78 cm, rebote de 120 a 140 cm con diseño antideslizante de construcción vulcanizada, detalles logo y nombre alusivos a la marca que generan contraste, superficie de juego madera, baldosa, sintética, asfalto. Características aprobadas por la Federación Colombiana de Baloncesto	4	\$ 200.000	\$ 800.000
1.4	Balón de Voleibol. Material de cubierta laminado cuero pu composite, superficie suave, diseño de 18 paneles, neumático butilo, tamaño No 5, superficie baldosa, lisa, dura y sintética, peso 260 a 280 g. circunferencia de 65 a 67 cm, rebote mínimo de 115 cm, Características aprobadas por la Federación Colombiana de Voleibol	4	\$ 200.000	\$ 800.000
1.5	Ajedrez profesional: Tablero con escaques verdes y blancos (para un mayor descanso visual), Material: vinilo resistente a la rotura, Notación algebraica clara y legible, Tamaño ajedrez: 42 x 42 cm, Fichas promedio: 4.5 cm, 32 Fichas plásticas de alta calidad, resistentes a golpes y caídas (color café o negras y blancas), Piezas de Plástico ABS • Estuche (Tubo) Protector de Plástico Resistente con correa para llevar al hombro	8	\$ 100.000	\$ 800.000
1.6	Juego de Petos. Por doce (12), (Colores variados), escudo de Morales Cauca en la parte frontal, tela tipo pique poliéster o tela vascani. Talla será coordinado con el supervisor del contratado.	4	\$ 300.000	\$ 1.200.000
1.7	Platillos De Entrenamiento Agilidad. Conos Deportivos X 50 plástico diferente 5 colores, flexible altura 5 cm	4	\$ 100.000	\$ 400.000
1.8	Uniforme de futbol Sala. Femenino por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): (camiseta, pantaloneta) tallas M,L,XL, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca	4	\$ 550.000	\$ 2.200.000
Sub Total				\$ 8.000.000
ITEM	2- KIT DEPORTIVO PARA PROCESO DE FORMACIÓN DEPORTIVA 2026			
2.1	Balón fútbol #4. Balón de construcción tipo laminado al calor, profesional, estructura laminada al calor lo que permite mayor durabilidad, Cámara de butilo de dos capas que permite la alta resistencia de aire, Cubierta en material sintético que lo hace suave al impacto, Peso: 350 a 400 g, Circunferencia: 63,5 a 66 cm	20	\$ 210.000	\$ 4.200.000
2.2	Balón futbol sala. Con cubierta en PU (poliuretano), profesional, impermeable, peso de 440 a 450 g. enmallado en hilo 100 % Nylon, elaborado en poliuretano con cubierta original en PVC, neumático en caucho butilo.	20	\$ 200.000	\$ 4.000.000
2.3	Balón futbol de salón: cubierta en PU (poliuretano), resistente a altas temperaturas, profesional point 58-62, aprobado por la federación colombiana de fútbol de salón, balón impermeable, mayor velocidad y suavidad al toque, un peso de 440 a 450 g. Construcción tipo laminado al calor, contrapeso para equilibrar el balón, enmallado en hilo 100 % Nylon, elaborado en poliuretano con cubierta original en PVC, neumático en caucho butilo	20	\$ 200.000	\$ 4.000.000
2.4	Balón de baloncesto # 7. Garantizar la entrega de Balones para baloncesto N° 7, está elaborado en caucho, peso 580 a 650 g, circunferencia de 75 a 78 cm, rebote de 120 a 140 cm con diseño antideslizante de construcción vulcanizada,	6	\$ 200.000	\$ 1.200.000

ESTUDIOS PREVIOS

	detalles logo y nombre alusivos a la marca que generan contraste, superficie de juego madera, baldosa, sintética, asfalto. Características aprobadas por la Federación Colombiana de Baloncesto			
2.5	Balón de Voleibol. Material de cubierta laminado cuero pu composite, superficie suave, diseño de 18 paneles, neumático butilo, tamaño No 5, superficie baldosa, lisa, dura y sintética, peso 260 a 280 g. circunferencia de 65 a 67 cm, rebote mínimo de 115 cm, Características aprobadas por la Federación Colombiana de Voleibol	12	\$ 200.000	\$ 2.400.000
2.6	Ajedrez profesional: Tablero con escaques verdes y blancos (para un mayor descanso visual), Material: vinilo resistente a la rotura, Notación algebraica clara y legible, Tamaño ajedrez: 42 x 42 cm, Fichas promedio: 4.5 cm, 32 Fichas plásticas de alta calidad, resistentes a golpes y caídas (color café o negras y blancas), Piezas de Plástico ABS • Estuche (Tubo) Protector de Plástico Resistente con correa para llevar al hombro	20	\$ 100.000	\$ 2.000.000
2.7	Juego de Petos. Por doce (12) talla (S,M,L) (Colores variados), escudo de Morales Cauca en la parte frontal, tela tipo pique poliéster o tela vascani.	6	\$ 300.000	\$ 1.800.000
2.8	Platillos De Entrenamiento Agilidad. Conos Deportivos X 50 plástico diferente 5 colores, flexible altura 5 cm	6	\$ 100.000	\$ 600.000
2.9	Tula balorena Grande en lona estilo maletín: Material lona impermeable con capacidad para 20 balones No 5, las medidas de 60 cm de diámetros por 120 cm de largo. En la parte superior con ojales pasados por guaya de seguridad.	6	\$ 100.000	\$ 600.000
2.10	Uniforme: Para monitores deportivos para la representación en los diferentes espacios de competencia de los procesos deportivos de la dirección técnica. Compuesto por Chaqueta, sudadera y camiseta de composición 100% poliéster, fabricada en transfer digital 100% (camuflado) en la altura del pecho lado derecho llevará bordado el escudo de Morales y parte inferior texto Morales Cauca medidas +- 10 x 8 cms, la chaqueta con dos bolsillos laterales y uno interno con cremalleras, sin capucha. Color y Tallas los suministra la entidad.	6	\$ 350.000	\$ 2.100.000
Sub Total				\$ 22.900.000
ITEM	3- FESTIVAL DE TALENTOS, OLIMPIADAS DE LA EDAD DORADA, APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS VEREDALES (FUTBOL, FUTBOL DE SALON, FUTBOL SALA)			
3.1	Uniforme de futbol. Por quince (15) divisas (camiseta y pantaloneta): tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca, desinados a la a los participantes de los eventos institucionales y campeonatos veredales, la talla será coordinado con el supervisor del contratado.	72	\$ 860.000	\$ 61.920.000
3.2	Uniforme Voleibol. Juego por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): tallas M,L, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca.	5	\$ 550.000	\$ 2.750.000
3.3	Uniforme de futbol Sala. Femenino por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): (camiseta, pantaloneta) tallas M,L,XL, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca	15	\$ 550.000	\$ 8.250.000
3.4	Uniforme de futbol de salón. Masculino por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): (camiseta, pantaloneta) tallas M,L,XL, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca	15	\$ 550.000	\$ 8.250.000
3.5	Trofeo grande. Para el campeón, mínimo de 60 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad.	30	\$ 300.000	\$ 9.000.000
3.6	Trofeo mediano. Para el subcampeón, mínimo de 40 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad. Para el segundo lugar.	30	\$ 150.000	\$ 4.500.000
3.7	Trofeo mediano goleador. Mínimo de 40 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad	15	\$ 150.000	\$ 2.250.000
3.8	Trofeo mediano mejor portero. Mínimo de 40 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al	15	\$ 150.000	\$ 2.250.000

	deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad			
3.9	Medallas doradas campeón. Debe tener un aproximado de 6 cm diámetro y aproximadamente 5 mm. de grosor, a dos caras. En una cara figura en alto relieve referente al deporte y la otra cara en adhesivo full color. Cinta de 2 cm de ancho por 80 cm de largo. con texto estampado. La entidad suministra los textos	613	\$ 12.000	\$ 7.356.000
3.10	Medallas plata subcampeón: debe tener un aproximado de 6 cm diámetro y aproximadamente 5 mm. de grosor, a dos caras. En una cara figura en alto relieve referente al deporte y la otra cara en adhesivo full color. Cinta de 2 cm de ancho por 80 cm de largo. con texto estampado. La entidad suministra los textos	600	\$ 12.000	\$ 7.200.000
3.11	Balón fútbol #5. Garantizar la entrega de Balones para futbol, Nro. 5 profesional: cosido a máquina, Microestructura de PU de alta calidad con triple recubrimiento de backing de alta densidad, Espuma EVA de alta densidad, Cámara interna con doble válvula, circunferencia: 68,5 a 69,5 cm.	60	\$ 250.000	\$ 15.000.000
3.12	Balón de Voleibol. Material de cubierta laminado cuero pu composite, superficie suave, diseño de 18 paneles, neumático butilo, tamaño No 5, superficie baldosa, lisa, dura y sintética, peso 260 a 280 g. circunferencia de 65 a 67 cm, rebote mínimo de 115 cm, Características aprobadas por la Federación Colombiana de Voleibol	4	\$ 200.000	\$ 800.000
3.13	Balón futbol de salón: cubierta en PU (poliuretano), resistente a altas temperaturas, profesional point 58-62, aprobado por la federación colombiana de fútbol de salón, balón impermeable, mayor velocidad y suavidad al toque, un peso de 440 a 450 g. Construcción tipo laminado al calor, contrapeso para equilibrar el balón, enmallado en hilo 100 % Nylon, elaborado en poliuretano con cubierta original en PVC, neumático en caucho butilo	40	\$ 200.000	\$ 8.000.000
Sub Total				\$ 137.526.000
ITEM	4- PREMIACIÓN JUEGOS COMUNALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, 2026			
4.1	Uniforme de futbol. Masculino por quince (15) divisas (camiseta y pantaloneta): tallas M,L,XL, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca	3	\$ 860.000	\$ 2.580.000
4.2	Uniforme de futbol Sala. Femenino por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): (camiseta, pantaloneta) tallas M,L,XL, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca	2	\$ 550.000	\$ 1.100.000
4.3	Uniforme Voleibol. por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): tallas M,L, tela Dryfit acabado profesional, camiseta numerada en la espalda y pantaloneta parte frontal, el escudo de Morales Cauca.	2	\$ 550.000	\$ 1.100.000
4.4	Uniforme Baloncesto. por (10) divisas (camiseta y pantaloneta): TELA: camisetas están hechas de tela de malla 100% poliéster que tiene pequeños orificios for permitir la ventilación. CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO - Transpirable y de secado rápido. ESTILO - Camiseta de baloncesto sin mangas.	2	\$ 550.000	\$ 1.100.000
4.5	Balón fútbol #5. Garantizar la entrega de Balones para futbol, Nro. 5 profesional: cosido a máquina, Microestructura de PU de alta calidad con triple recubrimiento de backing de alta densidad, Espuma EVA de alta densidad, Cámara interna con doble válvula, circunferencia: 68,5 a 69,5 cm.	2	\$ 250.000	\$ 500.000
4.6	Balón futbol sala. Con cubierta en PU (poliuretano), profesional, impermeable, peso de 440 a 450 g. enmallado en hilo 100 % Nylon, elaborado en poliuretano con cubierta original en PVC, neumático en caucho butilo.	2	\$ 200.000	\$ 400.000
4.8	Balón de baloncesto # 7. Garantizar la entrega de Balones para baloncesto N° 7, está elaborado en caucho, peso 580 a 650 g, circunferencia de 75 a 78 cm, rebote de 120 a 140 cm con diseño antideslizante de construcción vulcanizada, detalles logo y nombre alusivos a la marca que generan contraste, superficie de juego madera, baldosa, sintética, asfalto. Características aprobadas por la Federación Colombiana de Baloncesto	1	\$ 200.000	\$ 200.000
4.9	Balón de Voleibol. Material de cubierta laminado cuero pu composite, superficie suave, diseño de 18 paneles, neumático butilo, tamaño No 5, superficie baldosa, lisa, dura y sintética, peso 260 a 280 g. circunferencia de 65 a 67 cm, rebote mínimo de 115 cm, Características aprobadas por la Federación Colombiana de Voleibol	1	\$ 200.000	\$ 200.000
4.10	Trofeo grande. Para el campeón, mínimo de 60 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al	4	\$ 300.000	\$ 1.200.000

	deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad.			
4.11	Trofeo mediano. Para el subcampeón, mínimo de 40 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad. Para el segundo lugar.	4	\$ 150.000	\$ 600.000
4.12	Trofeo mediano goleador. Mínimo de 40 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad	2	\$ 150.000	\$ 300.000
4.13	Trofeo mediano mejor portero. Mínimo de 40 cm de alto por 20 de ancho, elaborado en metal y madera. En la parte superior debe ir una figura alusiva al deporte de en mención con baño dorado, con marquilla en adhesivo full color, texto lo suministra la entidad	2	\$ 150.000	\$ 300.000
4.14	Medallas doradas. Debe tener un aproximado de 6 cm diámetro y aproximadamente 5 mm. de grosor, a dos caras. En una cara figura en alto relieve referente a victoria y la otra cara en adhesivo full color. Cinta de 2 cm de ancho por 80 cm de largo. con texto estampado. La entidad suministra los textos	51	\$ 12.000	\$ 612.000
4.15	Medallas plata subcampeón: debe tener un aproximado de 6 cm diámetro y aproximadamente 5 mm. de grosor, a dos caras. En una cara figura en alto relieve referente a victoria y la otra cara en adhesivo full color. Cinta de 2 cm de ancho por 80 cm de largo. con texto estampado. La entidad suministra los textos	51	\$ 12.000	\$ 612.000
4.16	Medallas bronce tercer lugar: Para la disciplina de futbol debe tener un aproximado de 6 cm diámetro y aproximadamente 5 mm. de grosor, a dos caras. En una cara figura en alto relieve referente a victoria y la otra cara en adhesivo full color. Cinta de 2 cm de ancho por 80 cm de largo. con texto estampado. La entidad suministra los textos	20	\$ 12.000	\$ 240.000
Sub Total				\$ 11.044.000
ITEM 5- MINI OLIMPIADAS LÚDICAS DE LA PRIMERA INFANCIA 2026 - Actividad con niños del CDI MIS ANGELITOS				
5.1	Camisetas. Camisetas cuello redondo y/o en V, manga corta, sublimada, que proporcionan mayor comodidad y libertad de movimiento color, en tela poliéster con tecnología Dry-fit o de secado rápido . Las tallas y diseño serán entregadas por el supervisor del contrato.	169	\$ 50.000	\$ 8.450.000
5.2	Medallas de participación. Debe tener un aproximado de 4 cm diámetro y aproximadamente 5 mm. de grosor, a dos caras. En material acrílico con bordes lisos y redondeados. Cinta de 2 cm de ancho por 40 cm de largo. El diseño sera suministrado por el supervisor del contrato.	169	\$ 12.000	\$ 2.028.000
5.3	Balon de futbol sala: Piel sintetica, circunferencia 68-70 cm, peso 400-430 gr. Forma esférica y flexible	20	\$ 102.700	\$ 2.054.000
5.4	Balon de Voleibol: Balones de voleibol, piel sintetica, circunferencia 65-67 cm, peso 220-260 gr. Forma esférica y flexible	20	\$ 94.600	\$ 1.892.000
Sub Total				\$ 14.424.000
Total:				\$ 193.894.000

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

Se adjunta matriz que contiene el análisis de riesgos en la contratación, la cual se elaboró de conformidad con el Manual expedido por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PESO DE CONTRATACIÓN

En el presente proceso de selección se exigirá las siguientes garantías:

a) Garantía de seriedad del Ofrecimiento

La propuesta deberá acompañarse de una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta, la cual, deberá contener la siguiente información:

- **Asegurado / Beneficiario:** MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA.
- **Valor asegurado:** DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
- **Vigencia:** CUATRO MESES, contados a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Selección Abreviada.
- **Tomador / Afianzado:** si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de **TODOS SUS INTEGRANTES** y no a nombre del consorcio o unión temporal ni tampoco del respectivo representante legal (artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015). **El o los tomadores de la garantía, deberán suscribirla (en el caso de consorcio y uniones temporales, se debe suscribir por todos los integrantes).**

La póliza de seriedad se hará efectiva cuando se den los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

A la garantía se debe anexar el recibo o constancia de pago de la misma.

b) Garantía única de cumplimiento

El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la Entidad, ante una compañía de seguros o una institución bancaria legalmente establecida en el País que cubra los siguientes amparos, por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

1).- Cumplimiento, de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

2).- Calidad del bien, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

Si se prorroga o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas mencionadas anteriormente.

9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN CONVENIO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR COLOMBIA.

De conformidad con lo establecido en el instructivo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, la presente contratación **se encuentra cobijada por los siguientes convenios internacionales o tratados de libre comercio suscritos por Colombia,** lo anterior de conformidad con el siguiente cuadro:



ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891500982-6

ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: junio de 2024

Versión: 11

Página 32 de 32

Cód. F-PE-002

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	N/A
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	NO	N/A
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	NO	N/A
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	NO	N/A
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		SI	NO	NO	N/A
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	N/A	N/A
Israel		NO	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo anterior al presente proceso le aplica únicamente los acuerdos con Triángulo Norte y la Comunidad Andina, por lo tanto, a los servicios originarios de estos países se les dará trato nacional, en relación con el plazo para presentación de propuestas no hay regulación especial.

Yulieth Andrade Torres
YULIETH ANDRADE TORRES

Director Técnico de Educación Cultura y Deporte

Proyecto: Hernán Vargas Zúñiga: Auxiliar Administrativo ✓✓

Aprobó: Yulieth Andrade Torres - Directora Técnica De Educación Cultura Y Deporte ✓

☎ Línea de atención ciudadana: 310 738 4060

📍 Dirección: Calle 4 No. 1 - 10 Edificio CAM

✉ contactenos@morales-cauca.gov.co

Alcaldía Morales Cauca

